

Distriker internacional S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA 1: OPERACIONES

Distriker Internacional S.A., es una sociedad constituida al amparo de las leyes ecuatorianas y sus actividades operacionales se encuentran reguladas por la Superintendencia de Compañías.

La compañía podrá celebrar, toda clase de actos y contratos, sean civiles, mercantiles o de otra naturaleza, sin más limitaciones, que las establecidas en la ley.

NOTA 2: PRINCIPALES PRACTICAS CONTABLES

a) Preparación de los Estados Financieros

Las Políticas Contables de la compañía, están basadas en Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), dichas normas requieren que la administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrán llegar a diferir de sus efectos finales.

b) Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar son en su mayoría comerciales y son de corto plazo, por lo cual no se ha considerado hacer cálculo de intereses, pues resultaría inmaterial.

c) Inventarios

Los inventarios son presentados al costo de adquisición o valor neto realizable y los importados se registran al costo de la importación, utilizando el método del costo promedio para la imputación de salidas de dichos inventarios. Los inventarios en tránsito se presentan al costo de las facturas más otros cargos relacionados con la importación.

d) Propiedad, planta y equipo

Se muestra al costo menos la depreciación acumulada. El valor de los activos y la depreciación acumulada de los elementos vendidos o retirados, se descargan de las cuentas correspondientes. Cuando se produce la venta o retiro y el resultado de dichas transacciones se registra cuando se causa. Los gastos de mantenimiento y reparaciones, se cargan al resultado del periodo en que se producen.

La depreciación de los activos, se registra con cargo a las operaciones del año, utilizando tasa que se consideran adecuadas para depreciar el valor de los activos durante su vida útil estimada, siguiendo el método de línea recta.

e) Cuentas por pagar comerciales

Las cuentas por pagar, se clasifican en pasivos corrientes, excepto los vencimientos superiores a los doce meses, los mismos que constituyen pasivos no corrientes.

f) Participación de los trabajadores en las utilidades

El 15% de la utilidad anual que la compañía debe reconocer por concepto de participación laboral en las utilidades es registrado con cargo a los resultados del ejercicio en que se devenga.

g) Impuesto a la Renta

La provisión para impuesto a la renta, se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año en que se devenga con base en el impuesto a pagar exigible. Las normas tributarias vigentes, establecen una tasa de impuesto del 22% de las utilidades gravables.

El impuesto mínimo, es calculado en base a los porcentajes sobre, activos, ingresos, gastos y patrimonio que establece el Servicio de Rentas Internas y es provisionado para su pago en el ejercicio siguiente.

MARÍA ELENA ESPINOSA

CONTADORA GENERAL